

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ACTA N° 001

Órgano que se reúne	Asamblea General Ordinaria
Fecha	20 de marzo de 2026
Lugar presencial	Sede principal Calle 19 # 4 - 88 Oficina 1203, Edificio Andes Bogotá D.C.
Forma	Presencial
Convocatoria	Se surtió mediante los estatutos y la ley
Número de Invitados	Dos (2)
Número de asambleístas	Ocho (8)

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera presencial los asociados fundadores y regulares de la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB** con el fin de dar inicio a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, previa convocatoria efectuada por la Dirección Ejecutiva el día 23 de Febrero de 2026 conforme a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los estatutos, en la que se propuso el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento del/a secretario/a de la reunión de asamblea ordinaria 2026
3. Lectura y aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea
4. Nombramiento de dos integrantes de la Asamblea como comisión para aprobación del acta.
5. Elección de la Junta Directiva 2026.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025.
7. Destinación y aprobación del beneficio neto o excedente del año 2025.
8. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación si las hubiere.
9. Presentación y aprobación del Informe de gestión correspondiente al año 2025.
10. Informe de representación judicial.
11. Presentación y aprobación del presupuesto año 2026.

12. Autorización de la Representante Legal de la Corporación para que realice el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
13. Manifestaciones expresas de la Asamblea del **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**, para dar cumplimiento a los requisitos del proceso de actualización al Régimen Tributario Especial de la Corporación.
14. Propositiones y varios.
15. Lectura y aprobación del acta

Desarrollo de la asamblea

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El Presidente de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos de la Corporación, procedió a realizar el llamado a lista de los asociados, verificando la asistencia de manera presencial y mediante poderes debidamente conferidos. Una vez verificado el listado de asistentes, se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio suficiente para sesionar válidamente, de conformidad con los estatutos de la Corporación, constatando la presencia de los siguientes asociados y asociadas:

Asociados/as fundadores presentes:

- Carolina Hoyos Villamil
- Jeison Orlando Paba Reyes
- César Libardo Santoyo Santos, representado mediante poder otorgado a Jeison Orlando Paba Reyes

Asociados/as regulares presentes:

- Olga Lucía Naizir García
- Deidania Perdomo Hite
- José Ramiro Orjuela Aguilar
- Diana Carolina Martínez
- Diana María Vera Bustos

Invitados a la Asamblea:

- Myriam Castaño Castrillón - Contadora
- Katherine Cortés - Consultora especializada

Determinación del Quórum

Se procede a la verificación del quórum. Se constata la presencia de tres socios fundadores, uno de los cuales se encuentra debidamente representado mediante poder, lo que corresponde al **100%** de los asambleístas con derecho a voz y voto.

Adicionalmente, se verifica que se encuentra presente el **100%** de los asociados regulares con derecho a voz, pero sin voto de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Corporación.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Asamblea General declara la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente, conforme a los estatutos de la Corporación.

2. Nombramiento del/a secretario/a de la reunión de asamblea ordinaria 2026

Se ratifica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 24, párrafo tercero de los estatutos, ***“las reuniones de la Asamblea serán presididas por quien ejerza las funciones de Presidente de la Junta Directiva”***. Para el presente caso, dicha responsabilidad corresponde al señor José Ramiro Orjuela Aguilar.

Asimismo, los asambleístas presentes proponen que la secretaría de la Asamblea sea asumida por la asociada Carolina Hoyos.

El presidente de la Asamblea al no contar con más postulaciones, somete a consideración la designación de la secretaría de la Asamblea, siendo este aprobado **por unanimidad por el 100% de los asambleístas presentes**. La asociada Carolina Hoyos acepta el cargo y asume las funciones correspondientes.

3. Lectura y Aprobación del orden del día a desarrollarse en la Asamblea

El Presidente de la Asamblea presenta y pone a consideración el orden del día, indicando que este fue previamente compartido a los asociados y asociadas mediante la convocatoria enviada. Una vez se somete a consideración de los asambleístas para su respectiva aprobación, este es aprobado por el **100%** de los asambleístas presentes.

Así mismo, la Asamblea aprueba incluir dentro del punto de proposiciones y varios la discusión sobre la revisión estatutaria de la Corporación.

4. Nombramiento de dos integrantes de la Asamblea como comisión para aprobación del Acta

Por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes a la Asamblea, fueron designados como comisión para aprobación del Acta, el asociado Jeison Paba Reyes y la asociada Diana María Vera, quienes estando presentes aceptaron el acto y tendrán a su cargo la revisión y validación del presente documento.

5. Elección de la Junta Directiva, vigencia 2026

La Asamblea procede a revisar y definir la conformación de la Junta Directiva para la vigencia 2026, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente	Ramiro Orjuela Aguilar	C.C 11.379.675
Director Ejecutivo	Jeison Paba Reyes	C.C 72.053.352
Vicepresidente	Deidania Perdomo Hite	C.C 40.390.603
Tesorera	Olga Lucía Naizir García	C.C 1.032.473.769
Secretaria	Diana María Vera Bustos	C.C 28.951.990

Los designados manifiestan su aceptación expresa de los cargos y declaran bajo la gravedad de juramento no encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025

Dando cabal cumplimiento a la ley, Myriam Castaño contadora de la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB** presenta para aprobación de la Asamblea General de la Corporación, los estados financieros comparativos 2025/2024 realizados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF compuestos por:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

Se destaca la información contenida en el Estado de Situación Financiera y el Estado de resultados del año 2025, los cuales presentan la siguiente información:

CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2025	DICIEMBRE 31-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes a efectivo	(4)	308.796.723,51	215.113.346,06	93.683.377
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(5)	475.645.129,17	700.919.757,15	-225.274.628
Activo por impuestos corrientes	(6)	51.244,06	51.244,06	0
		784.493.096,74	916.084.347,27	-131.591.251
Propiedades, Planta y Equipo, neto	(7)	0,00	0,00	0
		0,00	0,00	0
TOTAL ACTIVO		784.493.096,74	916.084.347,27	-131.591.251
PASIVO CORRIENTE				
Instrumentos financieros de deuda	(8)	50.000,00	183.053.054,35	-183.003.054
Acreedores y otras cuentas por pagar	(9)	25.969.732,96	339.695.884,36	-313.726.151
Pasivo por impuestos corrientes	(10)	17.260.427,00	9.382.531,25	7.877.896
Beneficios a empleados	(11)	0,00	56.509.113,00	-56.509.113
Otros pasivos no financieros	(12)	579.571.877,73	262.131.226,58	317.440.651
		622.852.037,69	850.771.809,54	-227.919.772
TOTAL PASIVO CORRIENTE		622.852.037,69	850.771.809,54	-227.919.772
TOTAL PASIVO		622.852.037,69	850.771.809,54	-227.919.772
ACTIVO NETO (PATRIMONIO)				
Fondos sociales	(13)	1.000.000,00	1.000.000,00	0
Resultado de ejercicios anteriores		-89.964.969,27	-51.688.011,77	-38.276.958
Estado de situacion financiera (ESFA)		0,00	0,00	0
Superávit de capital		154.277.507,00	154.277.507,00	0
Beneficio neto 2017		0,00	706.139,21	-706.139
Resultado del Ejercicio		96.328.521,32	-38.983.096,71	135.311.618
TOTAL ACTIVO NETO (PATRIMONIO)		161.641.059,05	65.312.537,73	96.328.521
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		784.493.096,74	916.084.347,27	-131.591.251

Del Estado de Resultados se presentan las siguientes cifras:

CORPORACION COLECTIVO SOCIOJURIDICO ORLANDO FALS BORDA

ESTADOS DE RESULTADOS POR EL PERIODO TERMINA EN DICIEMBRE 31 DE 2025

(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2025	DICIEMBRE 31-2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
INGRESOS DE ACTIVIDADES				
Servicios Sociales y Comunitarios	(14)	2.170.648.363,91	2.706.791.248,47	-536.142.885
Over Head				
Donaciones		0,00	0,00	0
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES		2.170.648.363,91	2.706.791.248,47	-536.142.885
COSTOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES	(15)			
Gastos de personal		651.132.738,00	1.164.983.285,00	-513.850.547
Honorarios		595.811.067,00	492.587.482,00	103.223.585
Servicios técnicos especializados		105.330.233,00	144.200.000,00	-38.869.767
Equipos		0,00	81.097.970,00	-81.097.970
Auditorías		15.596.960,00	11.902.285,00	3.694.675
Diversos de funcionamiento		131.168.553,47	244.924.130,72	-113.755.577
Ejecución de proyectos		726.813.803,92	726.000.858,00	812.946
Actividades Copartes		0,00	0,00	0
Aporte a proyectos		0,00	0,00	0
Depreciaciones		0,00	0,00	0
Provisión deudores		0,00	0,00	0
TOTAL COSTOS Y GASTOS DE ACTIVIDADES		2.225.853.355,39	2.865.696.010,72	-639.842.655
RESULTADO DE ACTIVIDADES		-55.204.991,48	-158.904.762,25	103.699.771
Otros ingresos	(16)	246.449.417,37	141.223.639,20	105.225.778
Otros gastos	(17)	81.661.904,57	21.301.973,66	60.359.931
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		109.582.521,32	-38.983.096,71	148.565.618
Gasto por impuesto	(18)	13.254.000,00	0,00	13.254.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		96.328.521,32	-38.983.096,71	135.311.618

El resultado del ejercicio del año 2025 fue positivo y ascendió a un valor total de \$96.328.521,32.

La Asamblea realiza el análisis correspondiente, formula observaciones y solicita aclaraciones, las cuales son atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, la Asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros, dejando constancia de que estos reflejan de manera razonable la situación financiera de la Corporación.

El presidente de la Asamblea pone a consideración la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2025, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

7. Destinación y aprobación del beneficio neto o excedente del año 2025

Luego de ser analizado el Estado de Resultados, se resalta que se obtuvo en el año 2025 un **beneficio neto o excedente por valor de \$96.328.521,32**, el Presidente pone a consideración de la Asamblea la destinación del mismo.

Luego de realizar los análisis y discusiones correspondientes frente a las necesidades actuales de la Corporación, la **Asamblea decide por unanimidad aprobar la destinación del beneficio neto o excedente del año 2025** así:

1. \$89.964.969,27 para compensar el déficit acumulado de vigencias anteriores
2. \$6.363.552,05 para la creación de una asignación permanente con el objetivo de ser destinada para una futura compra de la oficina.

8. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación si las hubiere.

El presidente de la Asamblea, concede el uso de la palabra a la Contadora de la Corporación, quien informa que al cierre del año 2025 no existen asignaciones permanentes constituidas por la Asamblea.

Teniendo en cuenta la aprobación de la destinación del beneficio neto o excedente expuesto en el punto anterior, se constituye la primera asignación permanente de la Corporación por valor de \$6.363.552,05, conforme a la decisión unánime de la asamblea con destino a la adquisición de la oficina de la organización.

Los asambleístas ratifican de manera unánime la constitución de dicha asignación permanente y autorizan su destinación para el fin anteriormente señalado.

9. Presentación y aprobación del Informe de gestión correspondiente al año 2025

La Dirección Ejecutiva presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025, en el cual se expone de manera detallada las acciones adelantadas en materia de investigación sociojurídica, acompañamiento a comunidades, litigio estratégico e incidencia, en cumplimiento del objeto social de la Corporación.

En el marco de su presentación, los y las asociados realizan preguntas, comentarios y observaciones las cuales fueron debidamente atendidas por la Dirección Ejecutiva. Finalizada la deliberación, el Presidente de la Asamblea pone a consideración su aprobación.

El informe de gestión del año 2025 fue aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los integrantes de la Asamblea de la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**

10. Informe de representación judicial

La Coordinadora del área jurídica, la señora Olga Naizir, expone los casos en curso en los que el COFB ejerce representación, incluyendo su estado procesal, las estrategias jurídicas implementadas y las actuaciones relevantes adelantadas durante la vigencia.

11. Presentación y Aprobación del presupuesto año 2026

La administradora de la Corporación, señora Diana Vera presenta el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026, detallando los ingresos proyectados, las fuentes de financiación y la distribución prevista de los gastos para el desarrollo de las actividades institucionales.

Finalizada la presentación, los asociados y asociadas formulan diversas inquietudes y observaciones, las cuales son atendidas y resueltas por la Administradora de manera satisfactoria.

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea somete a consideración de los asistentes la aprobación del presupuesto presentado, obteniéndose como resultado la aprobación unánime por parte de la Asamblea para su ejecución, de conformidad con los lineamientos estratégicos y objetivos institucionales de la Corporación durante la vigencia 2026.

12. Autorización de la Representación Legal de la Corporación para que realice el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

El presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra a la Administradora de la Corporación, quien informa que durante el año 2025 se llevó a cabo de manera satisfactoria el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Así mismo, señala la importancia de adelantar oportunamente el trámite correspondiente para la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la permanencia de la Corporación en dicho régimen y continuar accediendo a los beneficios tributarios establecidos por la normatividad vigente. En consecuencia, solicita a la Asamblea General autorizar a la Representante Legal para realizar las gestiones y trámites necesarios ante la DIAN.

Sometida la propuesta a consideración de los asistentes, la Asamblea General de la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**, en ejercicio de sus facultades estatutarias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8

del Decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes, aprueba por unanimidad, autorizar a la Representante Legal para adelantar, suscribir y radicar todos los documentos, solicitudes y actuaciones requeridas ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de gestionar la actualización y permanencia de Corporación el Régimen Tributario Especial.

13. Manifestaciones expresas de la Asamblea del **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**, para dar cumplimiento a los requisitos del proceso de actualización al Régimen Tributario Especial de la Corporación.

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, la Asamblea General de la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**, por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes, manifiesta y reitera de forma expresa que:

- a. Los aportes que recibe la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. La **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB** desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y a ella acceden las comunidades y personas de las zonas y regiones en las que trabajamos, la cual se enmarca dentro de lo descrito en el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario, en beneficio de poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad y de especial protección constitucional, tales como víctimas, mujeres, campesinos, etc, a las que se les asesora, acompaña y representa para la exigibilidad de sus derechos, entre los que se encuentran su derecho a la verdad, justicia y búsqueda de familiares víctimas de desaparición forzada, sin que se establezcan restricciones de acceso a ninguna persona de estas zonas para ser beneficiaria de las actividades meritorias que realiza la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB**.
- c. Los excedentes que se generen no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. La Asamblea General por unanimidad de todos y de cada uno de sus integrantes expresa que los cargos directivos de la **CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA - OFB** que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son la Asamblea General como órgano de dirección política y la Junta Directiva como órgano de Administración.

14. Propositiones y varios

Se realiza la discusión sobre la revisión de los estatutos de la Corporación. En relación a ello, la Asamblea aprueba:

- Iniciar un proceso de revisión y actualización de los estatutos.
- Crear una comisión redactora encargada de formular una propuesta de reforma estatutaria.

La comisión estará integrada por:

- Deidania Perdomo Hite
- Jeison Paba Reyes
- Carolina Hoyos

Se establece un plazo de cuatro (4) meses para la presentación del borrador.

15. Lectura y aprobación del acta

Agotado el orden del día, el Presidente y Secretaria de la Asamblea proponen un receso para la elaboración del acta. Luego del receso se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

16. Cierre de la sesión

No siendo otro el objeto de la reunión, ni existiendo más temas por tratar, el día 20 de marzo de 2026, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Corporación.

Presidente

Secretaria

RAMIRO ORJUELA AGUILAR

C.C 11.379.675

CAROLINA HOYOS VILLAMIL

C.C 1.030.530.857

Comisión de Aprobación del Acta.

JEISON PABA REYES

C.C 72.053.352



DIANA MARÍA VERA

C.C 28.951.990